



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Encinas de Abajo

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos nº 9/2019, en su modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://encinasdeabajo.sedelectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Encinas de Abajo, octubre de 2019.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.